



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires. / 8 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 826 /2016

VISTO:

Las Actuaciones N° 12638/16 y 12879/16 (acumuladas), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Dr. Guillermo M. Scheibler, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 eleva, prestando la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la agente Ana García Bourg, Prosecretaria Coadyuvante interina (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 18 de junio de 2016.

Que por Resolución CM N° 360/2001 fue designada, con carácter transitorio, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 – Secretaría N° 5; confirmándose la misma en Planta Permanente por aprobación de Concurso interno mediante Resolución CM N° 470/2002.

Que por Resolución CSEL N° 18/2005, fue dispuesta su promoción al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, y hasta tanto se sustancie el llamado a Concurso correspondiente para brindar cobertura al cargo en cuestión.-

Que por Resolución CM N° 509/2006 fue designada, por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que por Resolución CSEL N° 231/2007, fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, durante el pase de la Agente Josefina Robles.-

Que por Resolución CSEL N° 92/2008, fue promovida al cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, desde que se concrete y efectivice el pase y promoción interinos de la agente María Del Mazo como Prosecretaria Letrada en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda esta promoción y/o bien se produzca el cese del interinato del agente Edgardo W. Lara Correa, lo que primero ocurra; disponiéndose su prórroga mientras se extienda la designación interina de la agente Del Mazo en el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de acuerdo Resolución CSEL N° 214/2008.

Que por Resolución CM N° 06/2009 – Anexo I fue designada, por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13.

Que mediante Resolución DFH N° 54/2010, fue promovida al cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 – Secretaría N° 25, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Maternidad concedida a la Agente María Milagros Bruno, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que por Resolución DFH N° 126/2011 y Resoluciones Presidencia Nros. 640/2013 y 1201/2013 se prorrogaron los interinatos de la precitada agente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13.

Que motivan su renuncia, conforme se manifiesta y justifica expresamente en el Oficio requirente "...razones estrictamente personales..."-.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

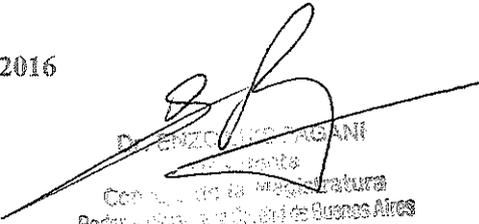
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 18 de Junio de 2016, la renuncia de la Agente Ana García Bourg (Legajo N° 898), DNI N° 29.758.540, Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 826 /2016

  
D. ENZOCARLO PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires